



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### **ANUNCIO de la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, mediante el que se notifica la resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial sanitaria número 50/021/24.**

Vista la reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración número 50/021/24, iniciada a instancia del reclamante con número de DNI 17746400Z, por los presuntos daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la asistencia sanitaria que le fue dispensada en centro sanitario dependiente de esta Administración, no habiendo sido posible notificar la Orden de fecha 10 de enero de 2025, dictada por el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, por la que se la tiene por desistida de su solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial, en el domicilio que consta en el expediente, y dada su condición de interesada en el procedimiento, se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación de la resolución por medio del presente anuncio haciéndole saber que:

1. Tiene a su disposición la resolución recaída en el procedimiento citado, pudiendo personarse a tales efectos, en las oficinas de este órgano administrativo, sito en Vía Universitat, 36, planta séptima, Servicio de Asuntos Jurídicos, de Zaragoza.

2. La resolución dictada pone fin a la vía administrativa y podrá ser impugnada ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

3. Con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. La presente notificación surtirá efectos a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 24 de enero de 2025.— El Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, Jorge Luis Emperador Bartumeus.